



República de Colombia
Gobernación Departamento del Magdalena



COMUNICADO No 042 de 2019 **10 SET. 2019**

Santa Marta, D.T.C.H. 9 de septiembre de 2019.

DE: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, ACTIVOS, RETIRADOS Y FALLECIDOS.

ASUNTO: RECONOCIMIENTOS DE COSTOS ACUMULADOS.

De acuerdo a la Resolución 1306 del 30 de agosto de 2019, por la cual se reconoce y ordena a favor de unos docentes y directivos docentes, el pago de unos costos acumulados por Ascensos en el Escalafón, le informamos que a los docentes activos que se les consignó en la cuenta de Nómina que se encuentra activa en el sistema y a los docentes que se encuentran retirados deben hacer llegar los siguientes documentos: Fotocopia de la cédula de ciudadanía y Certificación Bancaria expedida por la entidad Financiera la cual debe confirmar una cuenta activa para evitar inconvenientes en el momento de la consignación.

Por otro lado, para los beneficiarios de los docentes fallecidos, se realizará el respectivo previo proceso de verificación de Beneficiario, para evitar fraudes de cualquier índole.

Por tal motivo, los beneficiarios deben remitir oficio solicitando el pago y anexar los documentos que demuestren la relación o el parentesco, con el docente fallecido, dependiendo de la calidad de beneficiario se deben agregar los siguientes requisitos:

- Documento de Identificación del fallecido.
- Registro Civil.
- Registro de Matrimonio o Declaración Juramentada.
- Certificación Bancaria.
- Terminado el proceso de verificación se solicitar al beneficiario que realice la publicación de un Edicto.

Atentamente,

LEONARDO VELLOJIN SANTOS
PE. Coordinador Administrativo y Financiero
Secretaría de Educación del Magdalena.